ES6180011 Río Corbones

Vista del embalse en el recorrido del río Corbones. Fuente: Junta de Andalucía

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Algámitas, Osuna, El Saucejo, Villanueva de San Juan, La Puebla de Cazalla y Marchena (Sevilla); Olvera (Cádiz) y Cañete la Real (Málaga)

Superficie: 762,79 ha

Localización:

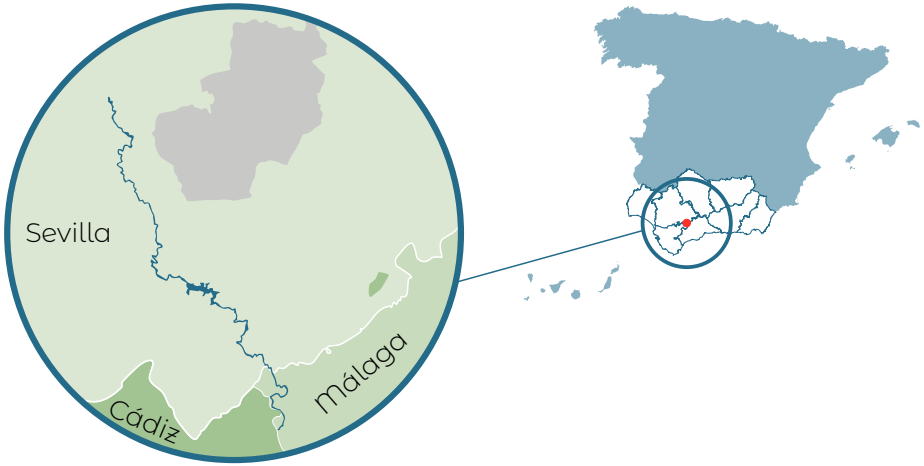

ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

En la zona superior se localiza la serie *Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae S.* en su faciación termófila con *Pistacia lentiscus*.
La primera banda riparia está representada por una sauceda *Saliceto neotrichae S.* que suele entrar en contacto con choperas termófilas de *Nerio-Populeto albae S.* enriquecidas con *Nerium oleander*. También se localiza un espadañal *Typho-Schoenoplecteto glauci S.*, en contacto con las zonas más húmedas, mientras que en la parte más externa, sometida a largos periodos de sequía, aparece un tarayal hispalense de *Elymo repentis-Tamariceto canariensis S.*

Fauna relevante

El grupo faunístico más relevante son los peces, con especies de gran singularidad como la boga del guadiana (*Chondostroma willkommii*) y la colmilleja (*Cobitis taenia*), entre otros, además de especies exóticas como la perca americana (*Micropterus salmoides*) o el carpín (*Carassius auratus*).
En el grupo de los anfibios y reptiles destacan el sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*), endemismo de la península ibérica, el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y el galápago leproso (*Mauremys leprosa*).
También se encuentran mamíferos característicos de ecosistemas fluviales como la nutria (*Lutra lutra*) y una pareja de águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*).
Además, este espacio supone un importante refugio de quirópteros, donde se han censado numerosos ejemplares de murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), de murciélago ratonero mediano (Myotis blythii), de murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) y de murciélago pequeño de herradura (*Rinolophus hipposideros*).

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado ocho HIC, de los que uno tiene carácter *prioritario*: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).
Además, están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion* pp) (5110) y Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (91B0).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)
- Hábitats fluviales del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)

Más información
www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000